



PERMISO DE EDIFICACION

(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4, inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.2.1.)	<input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N°6.2.1.)
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.2.2.)	<input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO	269
FECHA DE APROBACION	18/07/2013
ROL SII	21286-730 ROL Matri2

VISTOS

- A)** Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.-

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO **E-3282** de fecha **31-01-2013**

D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe

BESLIEF VO

- | | | | | | | | |
|--|-------------------|--|----------|-------------------|---------------------------------|----|------|
| 1.- Otorgar permiso de | OBRA NUEVA | para el predio ubicado en calle / avenida / camino | | | | | |
| Lote N° | 23 | manzana | B | localidad o loteo | AVDA. ALTOS DE SAN JORGE | Nº | S/Nº |
| aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso. | | | | | | | |
| 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba | SE ACOGE | a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales: | | | | | |

Lev N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

Art. 55

4. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO VICTOR MANUEL BARRA ABURTO	R.U.T. 10.186.515-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JUAN GUTIERREZ VIDAL -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR -----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR -----	

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)		404,26		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	SUB-TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E3	24,30	2.578,44
PISO 2	HABITACIONAL	E3	25,71	2.728,06
TOTALES			50,01	5.306,50

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		\$ 6.306,51				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	79,59				
DESCUENTO 30% CON INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	30%					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA				
TOTAL A PAGAR		%				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4604958	FECHA:	18/07/2013	VALOR	79,59
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MED / evh